



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA**

Seis (06) de octubre del año dos mil VEINTE

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : EQUIBIOMEDIC S.A.S.
Demandada : COPORACION GENESIS SALUD IPS
Radicado : 2019 783

El informe presentado por el secuestre, sobre la administración de los bienes dados a su custodia, se pone en conocimiento de las partes para lo que haya lugar. Artículo 500 numeral 4 inciso 3 del CGP.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ